



Ref. MOPC-CCC-LPN-2021-0010

**ACTO ADMINISTRATIVO NÚM. MOPC-ADPR-014-2021 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL CRONOGRAMA RELATIVO AL PROCESO DE REFERENCIA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA "CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, RECAPEO Y ASFALTADO DE VARIOS SECTORES Y CALLES DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO Y EL DISTRITO NACIONAL".**

En uno de los salones de reuniones de la segunda planta del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), ubicado en la Avenida Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 p.m.), del día 08 del mes de octubre de 2021, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el Ing. Deligne Ascención Burgos, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Presidente del Comité; debidamente representado por el Ing. Nelson Maloney, Presidente designado del Comité; Licdo. Domingo Santana Castillo, Director General Jurídico y Asesor Jurídico del Comité, miembro; Licdo. Alejandro Ramírez de la Cruz, Director General Administrativo y Financiero, miembro; Licdo. José Madé Aquino, Director General de Planificación y Desarrollo, miembro; y Licda. Lérica Concepción Tobal Lebrón, Directora de la Oficina de Acceso a la Información, miembro; todo de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por el Presidente del Comité.

Antes de iniciar la reunión, el Director General Jurídico y Asesor del Comité, Licdo. Domingo Santana Castillo, verificó que existía quorum reglamentario necesario, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, dio formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día.

El Presidente designado del Comité, Ing. Nelson Maloney, tomó la palabra comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

#### AGENDA

**UNICO: APROBAR**, si procede, la extensión del plazo para el periodo de revisión del informe final de evaluación de oferta económica Sobre B por parte del Comité de Compras y Contrataciones para la emisión del Acto Administrativo de Adjudicación, relativo al proceso de referencia No. MOPC-CCC-LPN-2021-0010, hecho por los peritos designados mediante Acto Administrativo No. MOPC-ADP-021-2021, de fecha 17 de mayo de 2021,

*[Handwritten signatures in blue ink]*



Llevado a cabo para la "Construcción, Reconstrucción, Recapeo y Asfalto de varios Sectores y Calles de la Provincia Santo Domingo y el Distrito Nacional."

### SOBRE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS:

**CONSIDERANDO:** Que, por su parte, el artículo 60 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, prescribe en cuanto a los actos administrativos que: "Además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que éstos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo".

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**VISTA:** La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006, y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha 6 de diciembre de 2006.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación núm. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

**VISTO:** El Manual de Procedimiento por Licitación Pública Nacional, elaborado y actualizado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

De inmediato se dispuso a someter a consideración de este Comité la referida la prórroga propuesta, previstas en los artículos más adelante mencionados, atendiendo a las motivaciones siguientes:

**RESULTA:** Que mediante Acto Administrativo núm. MQPC-ADP-021-2021, de fecha 17 de mayo de 2021: 1) fue aprobado el procedimiento de licitación pública nacional para la "Construcción, Reconstrucción, Recapeo y Asfalto de varios Sectores y Calles de la Provincia Santo Domingo y el Distrito Nacional.", luego de verificar la certificación de apropiación presupuestaria que avala el presente proceso; 2) se aprobó el pliego de condiciones; y 3) fueron designados los peritos para la debida evaluación de las ofertas técnicas y económicas.

**RESULTA:** Que, la notificación y publicación del acta de adjudicación, estaba pautada para el 08 de octubre de 2021, de acuerdo al cronograma de actividades del pliego de condiciones específicas, del proceso No. MOPC-CCC-LPN-2021-0010, llevado a cabo para la "Construcción, Reconstrucción, Recapeo y Asfalto de varios Sectores y Calles de la Provincia Santo Domingo y el Distrito Nacional".

**RESULTA:** Que, el Comité de Compras y Contrataciones del MOPC se vio en la imposibilidad material de poder culminar con la fase de revisión del informe final de evaluación de oferta económica Sobre B, debido a la gran cantidad de oferentes habilitados y a la complejidad del proceso en cuestión. El Comité de Compras y Contrataciones del

*Rodol*

*Luisa*

*Ar*

*M*

*Q*

*D*



MOPC, entienden prudente prorrogar el cronograma de actividades con la finalidad de poder revisar correctamente las evaluaciones realizadas por los peritos, y así poder detectar posibles errores en las evaluaciones presentadas.

**RESULTA:** Que, las motivaciones esbozadas anteriormente están sustentadas en procura de obtener más tiempo para la correcta evaluación de las documentaciones presentadas y garantizar una justa y eficiente aplicación de los principios que rigen las contrataciones públicas, según lo establecido en la Ley No. 340-06.

**CONSIDERANDO:** Que la notificación y publicación del acta de adjudicación, estaba pautada para el día 08 de octubre de 2021, conforme al Acto Administrativo Núm. MOPC-ADPR-007-2021, a saber:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
19. Notificación y Publicación de Adjudicación	08 de octubre de 2021
20. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	15 de octubre de 2021
21. Suscripción del Contrato	29 de octubre de 2021
22. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

**RESULTA:** Que, dado el plazo otorgado mediante al Acto Administrativo Núm. MOPC-ADPR-007- 2021, resulto ser insuficiente, debido a que el Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, no pudo culminar con las revisiones del informe final de evaluación de oferta económica Sobre B, para así poder emitir el acta de adjudicación.

**CONSIDERANDO:** Que, una vez estudiado el plazo indicado resulta insuficiente, para culminar las revisiones de las evaluaciones presentadas por los peritos, y la emisión del acta de adjudicación con su respectiva notificación y publicación en el tiempo establecido. Por consiguiente, este Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, entiende prudente prorrogar el cronograma de actividades para la correcta evaluación de las documentaciones presentadas.

**CONSIDERANDO:** Que conforme las disposiciones del artículo 35 del Reglamento de Aplicación: "El órgano responsable de la organización y ejecución del procedimiento de licitación

*Handwritten signatures in blue ink:*  
Luisa Pabell  
Am  
A  
M  
D



*pública nacional o internacional, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante."*

**VISTO:** El Decreto núm. 15-2017 para controlar el gasto y mejorar transparencia en las compras públicas, de fecha 08 de febrero de 2017.

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0010, llevado a cabo para la "Construcción, Reconstrucción, Recapeo y Asfalto de varios Sectores y Calles de la Provincia Santo Domingo y el Distrito Nacional".

**VISTA:** Las enmiendas Nos. 01, d/f 25/05/2021; No. 02, d/f 02/06/2021 y No. 03, d/f 11/06/2021.

**VISTO:** El Acto Administrativo Núm. MOPC-ADPR-006-2021.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 del mes de agosto de 2006, y sus modificaciones, y el Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012, y revisados los documentos que acompañan el expediente presentado, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

**RESUELVE:**

**PRIMERO: APRUEBA** la extensión del plazo para el periodo de revisión del informe final de evaluación de oferta económica Sobre B por parte del Comité de Compras y Contrataciones para la emisión del Acto Administrativo de Adjudicación, relativo al proceso de referencia No. MOPC-CCC-LPN-2021-0010, llevado a cabo para la "Construcción, Reconstrucción, Recapeo y Asfalto de varios Sectores y Calles de la Provincia Santo Domingo y el Distrito Nacional.", por lo que se modifica el cronograma de actividades, **PARA QUE DE AHORA EN ADELANTE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
19. Notificación y Publicación de Adjudicación	15 de octubre de 2021
20. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	22 de octubre de 2021
21. Suscripción del Contrato	05 de noviembre de 2021

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

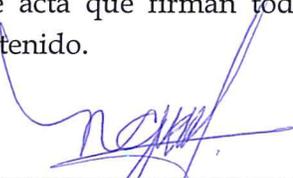


ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
22.Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

**SEGUNDO: ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a notificar a los oferentes interesados y a continuar con la instrucción del procedimiento de Licitación Pública Nacional conforme la normativa y el Manual de Procedimiento, elaborado por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

**TERCERO: ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la publicación de la presente acta en los portales web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ([www.mopc.gob.do](http://www.mopc.gob.do)), y Portal Transaccional.

Concluida esta resolución, se dio por terminada la sesión a las cuatro horas y treinta minutos de la tarde (04:30 p.m.), de la fecha antes indicada en el inicio del presente acto, en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

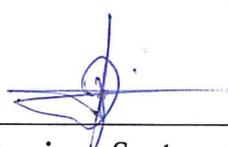



---

**Ing. Nelson Maloney**

Asesor del Ministro

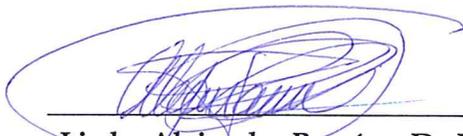
Presidente designado del Comité




---

**Licdo. Domingo Santana Castillo**

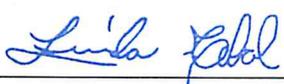
Director General Legal  
Asesor Legal y Miembro




---

**Licdo. Alejandro Ramirez De La Cruz**

Director Gral. Administrativo y Financiero  
Miembro




---

**Licda. Lérica Concepción Tobal Lebrón**

Directora de la OAI  
Miembro




---

**Licdo. José Madé Aquino**

Director Gral. Planificación y Desarrollo  
Miembro

